

# Negocios de Contacto Cercano

"Nuestra Promesa Tennessee" es un plan para ayudar a los habitantes de Tennessee a volver a trabajar en un ambiente seguro, restaurar sus medios de vida y reiniciar la economía de nuestro estado.



**Tennessee**  
*Pledge*

# Negocios de Contacto Cercano

Estas guías están destinadas a aplicarse a los "servicios personales de contacto cercano" que se enumeran en la [Executive Order No. 30](#), que incluye: Barberías, salones de belleza, salones de depilación, salones de enhebrado, salones de uñas o spas, spas que ofrecen tratamientos corporales, instalaciones de arte corporal o servicios de tatuaje, salones de bronceado y establecimientos de masajes terapéuticos o servicios de masaje. Ocupaciones y negocios sustancialmente similares, también pueden utilizar estas guías según corresponda.

Estas guías no sustituyen ni reemplazan ningún requisito aplicable a su empresa o a los empleados con licencia en virtud de la ley o de los reglamentos, incluidos entre otros, el Departamento de Comercio y Seguros de Tennessee y el Departamento de Salud de Tennessee. Más bien, estas guías pretenden ser un suplemento para ayudar a reabrir proporcionando servicios de forma segura, debido al COVID-19.

Debido a la naturaleza de los servicios personales de contacto cercano, se debe tener mucha precaución para mitigar o prevenir la exposición al COVID-19. Las personas más vulnerables o en riesgo de contraer COVID-19, según lo identificado por los CDC, incluidas las que tienen más de 65 años o las que padecen graves afecciones médicas subyacentes, deben tomar precauciones adicionales o abstenerse de utilizar los servicios personales de contacto cercano.

## Guía de medidas de seguridad

Además de la estricta adhesión a las guías de los CDC, el Estado recomienda a todos los proveedores de servicios personales de contacto cercano, que apliquen una serie de medidas para proteger a los consumidores y los empleados, incluyendo:

## Protección de los Empleados

- **Examina a todos los empleados que se presenten a trabajar, por si tienen síntomas de COVID-19** con las siguientes preguntas:
  - ¿Ha estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19? Observación: Esto no aplica a los profesionales médicos, aquellos que sirven en primeros auxilios o individuos que se encuentran cerca del Covid-19 como parte de su profesión en servicios de cuidado utilizando las medidas apropiadas del EPP. ¿Está experimentando tos, falta de aliento o dolor de garganta?
  - ¿Ha tenido fiebre en las últimas 48 horas?
  - ¿Ha tenido una nueva pérdida de sabor u olor?
  - ¿Ha tenido vómitos o diarrea en las últimas 24 horas?
- **Control de temperatura a los Empleados:**

- Mejor práctica: Los empleadores deben tomar la temperatura en el lugar con un termómetro sin contacto, cada día al llegar al trabajo
- Mínimo: Las temperaturas pueden ser tomadas y registradas antes de la llegada. La temperatura normal no debe exceder los 100.4 grados Fahrenheit.
- **La práctica más recomendada es el distanciamiento social** en la mayor medida posible- "Más, es más seguro"
- **Los empleados deben aumentar las prácticas de higiene:** Lavarse las manos con más frecuencia, evitar tocarse la cara, practicar un buen protocolo de respiración al toser o estornudar.
- **Cambie regularmente las prendas de protección y desinfecte las prendas reutilizables,** como delantales o batas, al menos una vez al día.
- **Todos los empleados deben quedarse en casa si se sienten enfermos,** reportar cualquier síntoma de enfermedad al supervisor y pedir la notificación del caso positivo de COVID-19 en el domicilio del empleado. Se recomienda a los empleados que son particularmente vulnerables a COVID-19 según los CDC (por ejemplo, debido a la edad o a condiciones médicas subyacentes graves), que se queden en casa
- **Pida a cualquier empleado que muestre síntomas de COVID-19** (es decir, que responda afirmativamente a cualquiera de las preguntas de detección o que tenga fiebre) que abandone las instalaciones inmediatamente y busque atención médica y/o pruebas de COVID-19, según el Departamento de Salud y [CDC guidelines](#). Los empleadores deben mantener la confidencialidad de la información sobre la salud de los empleados.
- **Los empleadores deben proporcionar regularmente a sus empleados capacitación, materiales educativos y refuerzo sobre** la higiene, el lavado de manos, el protocolo para toser y estornudar, el uso de EPP y otras conductas de protección.
- **Los empleados deben usar máscara** (no una N-95 o máscaras médicas, que deben ser reservadas para los trabajadores de la salud) y otros artículos de protección personal como lo recomienda el CDC; si las máscaras se mojan o se ensucian visiblemente, ésta debe ser reemplazada.
- **Todos los empleados deben lavarse las manos entre el servicio de cada cliente,** y con más frecuencia si es necesario. Si es apropiado para el servicio prestado, se recomiendan los guantes y éstos deben ser desechados después de cada cliente. El uso de guantes no debe ser considerado como un reemplazo del lavado de manos frecuente.
- **Considerar la posibilidad de designar personal que tenga la tarea de mantener un elevado esfuerzo en la desinfección.**
- **Poner grandes carteles** sobre el aumento de las prácticas de limpieza, saneamiento e higiene.
- **Realizar una desinfección regular de las superficies de alto contacto** (por ejemplo, manijas de las puertas, espacio del mostrador, interruptores de luz, herramientas e instrumentos) al menos cada dos horas y cuando estén visiblemente sucias.

## Protección del Consumidor

- **No ofrezca ningún alimento o bebida de autoservicio.** Cierre temporalmente las fuentes de agua. Anime a las visitas a proporcionar su propia agua.
- **Prohibir la congregación** en salas de descanso, mostradores de facturación.
- **Los clientes deben usar una máscara en todo momento** mientras estén en el local (no una N-95 o máscaras médicas, que deben ser reservadas para los trabajadores de la salud) según lo recomendado por el CDC y la orden ejecutiva del gobernador. Usar otros artículos de protección personal según lo recomendado por el CDC
- **No se permiten los servicios que para otorgarse requieren la eliminación de las máscaras (por ejemplo, afeitado/recorte de barba, faciales, etc.)**
  - Para el masaje, las posiciones de decúbito prono pueden ser incómodas o peligrosas para los clientes que llevan cubiertas las caras. Por consiguiente, los profesionales del masaje pueden considerar otras precauciones apropiadas, como cubrir la cabeza y la cara del cliente con una fina funda de algodón. De lo contrario, se debe usar una máscara durante las partes del tratamiento en las que el cliente no esté en posición prona o boca abajo.
- **Examinar a los clientes por si tienen la enfermedad** antes de entrar al local:
  - La mejor práctica: Controlar la temperatura de cada cliente. Los clientes con temperaturas superiores a 100.4 grados Fahrenheit no deben ser permitidos en el local.
  - Mínimo: Pregunte a los clientes sobre los síntomas de COVID-19
    - ¿Ha estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19?  
(Observación: Esto no aplica a los profesionales médicos, aquellos que sirven en primeros auxilios o individuos que se encuentran cerca del Covid-19 como parte de su profesión en servicios de cuidado utilizando las medidas apropiadas del EPP.)
    - ¿Está experimentando tos, falta de aliento o dolor de garganta?
    - ¿Ha tenido fiebre en las últimas 48 horas?

## Adaptaciones de los procesos empresariales

- **Limitar el número de clientes permitidos en el local a un 50% de su capacidad**, según dicta el Código de Edificios e Incendios de Tennessee, y practicar un distanciamiento social estricto entre los clientes.
- **Los servicios se ofrecerán sólo con cita previa**; no se admiten visitas sin cita previa.
- **Hacer las modificaciones físicas apropiadas para acomodar manteniendo el distanciamiento social.** Las estaciones de trabajo deben estar separadas por lo menos 6 pies, se deben tomar medidas adicionales según sea necesario para asegurar que todas

las personas se mantengan a 6 pies de distancia en todo momento, excepto el personal que presta un servicio a su cliente; se deben utilizar barreras físicas cuando sea necesario.

- **Prohibir el uso de las zonas de espera** (por ejemplo, podría adoptar prácticas como la notificación a los clientes mediante llamadas o mensajes de texto) o de los salones de relajación; limitar el uso de otras zonas comunes por parte de varias personas a la vez (por ejemplo, ascensores, salas de descanso, etc.)
- **Las empresas deben retirar todos los libros, revistas o cualquier material compartido** por clientes.
- **Asegurar la desinfección completa de la estación de trabajo y del equipo** después de cada cliente (desinfectar todo el equipo, instrumentos, capas, batas, ropa blanca, sillas y área de trabajo); alternatively, utilizar artículos de un solo uso o desechables.
- **Implementar una mejor higienización de las superficies y equipos que se tocan comúnmente** (es decir, al menos cada dos horas y cuando estén visiblemente sucios), utilizando los desinfectantes y protocolos de desinfección recomendados por los CDC.
- **Descarte cualquier herramienta de un solo uso** (por ejemplo, limas, tiras de cuello, pulidores de uñas) inmediatamente después de su uso
- **Fomentar los métodos de pago sin contacto** cuando sea posible.
- **Coloca estaciones de desinfección de manos** en el vestíbulo de la tienda y en los baños.
- **No permita productos de autoservicio** (por ejemplo, "testers o probadores"); considere la posibilidad de limitar el contacto del cliente con los productos de venta al por menor antes de la compra.
- **Limpieza profunda diaria y desinfección completa** para las áreas de alto contacto (camas de bronceado, mesas de masaje, sillas de salón, etc.)
- **Utilizar temperaturas adecuadas para las lavadoras y secadoras** para asegurar una limpieza profunda de las toallas, la ropa de cama, etc.
- **Abrir las ventanas y puertas** cuando sea posible para aumentar la ventilación.
- **No permita, durante un servicio, acompañantes** que no sean clientes.
- **No permita que los servicios personales de contacto cercano se realicen en grupos o en entornos comunales** (por ejemplo, masajes de pareja, salas de sal, saunas, piscinas).
- **Planificar por posibles casos de COVID-19** y trabajar con los funcionarios del departamento de salud local cuando sea necesario (por ejemplo, monitorear y rastrear los casos de COVID-19, limpiar a fondo las instalaciones).
- **Los empleadores y empleados protegidos deben estar al tanto de las disposiciones de la Ley federal de Respuesta al Coronavirus "Familias Primero" (Families First)**, que permite la licencia por enfermedad con goce de sueldo o la licencia familiar y médica ampliada por razones específicas, como la auto cuarentena o la búsqueda de un diagnóstico médico por síntomas de COVID-19.

